ANALISIS DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece**.**

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA 1. ¿A quién se va a comprar?

D. ESTUDIO DEL MERCADO

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, determina el Deber de análisis de las entidades estatales "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que el Municipio de Los Córdobas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. En consecuencia, la Alcaldía de Los Córdobas a través del presente documento realiza el estudio del sector para la celebración del proceso que llevará por objeto: **" SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CAMAS Y COLCHONES, COMO MEDIDA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACION AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"**, de acuerdo con los lineamientos dispuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1].

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de Prestación de Servicio en los aspectos relacionados con

CODIGO UNSPSC	CLASE
561015	MUEBLES
561118	MUEBLES INDEPENDIENTES
491815	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA

se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “Comercial” realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

3. ASPECTOS GENERALES:

Las fábricas de muebles en el mercado mundial comprenden una amplia gama de productos. Los más comercializados son las sillas, sofás, armarios, luminarias y muebles específicos para oficinas, hogares y espacios para eventos. Estos productos son fabricados a partir de diferentes materias primas, como madera, metal y plástico, entre otros.

A pesar de los retos propios del sector y la complicada situación mundial debido a la pandemia, la industria del mueble ha logrado mantenerse en constante evolución y crecimiento.

En contraste con el panorama económico del país y la fuerte recuperación tras la pandemia, a finales de 2022, un informe de World Furniture Outlook del CSIL (Centro de Estudios Industriales) catalogaba a Colombia como uno de los 100 países más destacados en la industria del mueble.

Por otro lado, para el caso de Centro y Sur América, el país está incluido entre los 15 países de mayor relevancia para la producción de esta industria, debido a su economía y la contribución de la industria del mueble en ella.

Colombia se está convirtiendo en un mercado en crecimiento con un gran potencial para la industria del mueble y la madera. A su vez, en los últimos años, el consumo de componentes y elementos decorativos ha experimentado cambios significativos. Además, los consumidores colombianos se inclinan cada vez más hacia elementos más modernos, con colores, diseños e innovación.

El sector de los muebles está experimentando un rápido crecimiento, especialmente a medida que los millennials gastan más en muebles y aumenta el conocimiento de las marcas. Además, factores como los ingresos disponibles de los consumidores, el aumento del número de hogares y la mejora de los niveles de vida contribuyen a una mayor demanda de productos para la mejora y decoración del hogar.

En los últimos años, la industria del mueble ha experimentado cambios significativos en busca de mejorar la calidad, el diseño y la innovación. La economía naranja ha ganado fuerza y ha contribuido al impulso de los diseñadores colombianos.

Oportunidades para empresarios de fábricas de muebles colombianos

Acceso a nuevos mercados: Existen oportunidades para que el sector de muebles en Colombia aproveche otros mercados, especialmente en segmentos de alto nivel y economías emergentes.
Sinergias con la construcción y el turismo: Se pueden establecer colaboraciones con estos sectores, utilizando materias primas provenientes de fuentes sostenibles para la producción de mobiliario y decoración, lo cual podría tener un impacto positivo en las ventas Progreso en la industria inmobiliaria: Se espera que tanto el sector residencial como el comercial experimenten un crecimiento moderado en el futuro, lo que podría impulsar la demanda de muebles colombianos.
Exportación de productos multifuncionales: Existe la oportunidad de exportar productos que combinen diseño, calidad y exclusividad.

Aprovechamiento de herramientas digitales y e-commerce: Es importante utilizar estas herramientas para abrirse a nuevos mercados y ampliar la visibilidad y alcance de las fábricas de muebles colombianas.

Crecimiento sostenido: el auge de la demanda interna y externa de fábricas de muebles

El constante cambio ha favorecido a los exportadores colombianos, generando incluso nuevas plataformas de promoción de mercancía. Una de estas plataformas digitales es Design Room Colombia, que impulsa el diseño colombiano y lo presenta al mundo en busca de nuevos talentos, diseños auténticos y tendencias internacionales.

Para contribuir al desarrollo y progreso del país, es importante brindar recomendaciones a los empresarios de muebles al momento de introducir sus productos en el mercado internacional. Se les debe concientizar acerca de los retos y amenazas que enfrentan, pero también se debe fomentar un enfoque positivo hacia la apertura de nuevas oportunidades y posibilidades de crecimiento, permitiéndoles ser más competitivos en la elaboración de sus productos.

Innovación y tecnología: impulsores del crecimiento en la industria del mueble

Mediante el uso de herramientas tecnológicas, las empresas tienen mayores oportunidades de crecimiento al establecer un registro de los procesos que les permita implementar ideas de negocio de manera eficiente. Los muebles colombianos se caracterizan por su excelente calidad y diseño, elaborados principalmente a partir de cuatro tipos de madera: Guayacán, Roble, Flor Morado y Cedro. En el mercado se ofrecen muebles de diversos precios y calidades, incluso se fabrican muebles en pino y eucalipto a un costo más bajo.

Las nuevas tecnologías están transformando la industria del mueble. Cada vez más empresas son conscientes de la necesidad de digitalizar y automatizar sus procesos internos.

El impacto de la tecnología en la industria del mueble es significativo.

Automatización en la identificación de productos

Los sistemas de identificación de productos en las fábricas de muebles están experimentando mejoras significativas. Ahora es posible escanear los productos en tiempo real y que la información se integre directamente en los sistemas informáticos. Mediante el uso de chips inteligentes RFID, es posible llevar a cabo un control de inventario y una gestión logística más eficiente.

Automatización con inteligencia artificial

La Inteligencia Artificial (IA) está estrechamente ligada a los procesos de automatización y robótica industrial. En este sentido, muchos proyectos de automatización aprovechan esta tecnología para reducir las tareas manuales, evitar errores y optimizar las operaciones de las empresas de mobiliario.

La pandemia de Covid-19 ha ocasionado grandes pérdidas para los empresarios en general, y muchos de ellos han tenido que realizar cambios o modificaciones en su producción para reactivar el flujo de su negocio.

La incorporación de nuevos materiales, tecnologías o procesos provenientes de otros sectores es un elemento crucial para generar una ventaja competitiva en la industria del mueble. Existen diversas formas de innovar en esta industria, que requiere generar un impacto innovador desde el mismo concepto del mueble con fines comerciales.

Entre los retos y obstáculos más destacados se encuentran:

Equilibrio entre precio bajo y calidad. Mantener una política de precios bajos permite que personas con recursos económicos limitados puedan acceder a muebles de diseño y calidad. Sin embargo, surge el debate sobre si es posible diseñar muebles asequibles y atractivos para casi cualquier consumidor. Los responsables de la compañía prefieren que sus muebles sean atractivos, pero enfocan sus esfuerzos en que sean económicos y funcionales.

Reducción de los costes de manipulación. Los clientes seleccionan y eligen sus muebles sin la ayuda de personal, lo que ahora cuesta al reducir la manipulación por parte de los trabajadores. La idea es fomentar que los clientes realicen la mayor parte del proceso de compra de forma autónoma.

Otros obstáculos para el crecimiento

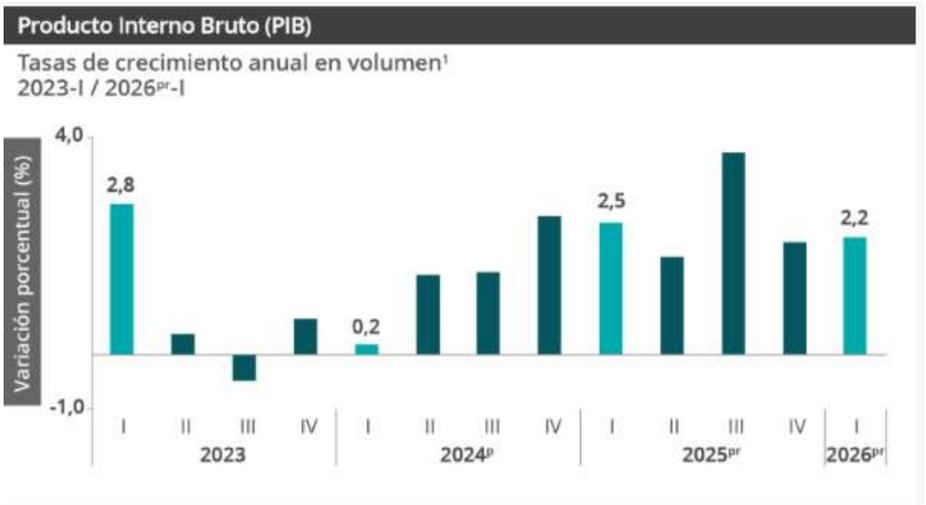
Transporte. Se han realizado mejoras a lo largo de los años para aumentar el porcentaje de entregas por parte de las empresas de muebles, evitando que las personas se desplacen en sus coches hasta los establecimientos y reduciendo así la contaminación atmosférica. Sería ideal que las empresas de muebles comiencen a fabricar piezas que se puedan transportar en paquetes planos, ocupando menos espacio y reduciendo los costes de transporte.

Selección de materias primas. Las empresas deben considerar cuidadosamente las materias primas que se utilizan en la fabricación de muebles, asegurándose de que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Códigos de conducta. Para evitar conflictos internos y externos, las compañías deben establecer un código de conducta que prohíba cualquier forma de explotación, discriminación o el pago de salarios por debajo del mínimo a sus trabajadores. Esto garantiza una operación ética y responsable.

1. **Económico**

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{p}



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025

En marzo de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 18,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 9,2% y los salarios registraron un aumento de 12,5%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Marzo 2026[P]

Índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-18,7**	
	Ingresos por servicios prestados	-32,6	-22,8
	Ingresos por venta de mercancías	3,5	0,7
	Otros ingresos operacionales	31,9	3,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**9,2**	
	Permanente	3,9	2,4
	Temporal directo	23,3	5,9
	Agencias	7,2	0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**12,5**	
	Salarios personal permanente	9,4	4,2
	Salarios temporal directo	27,5	8,4

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

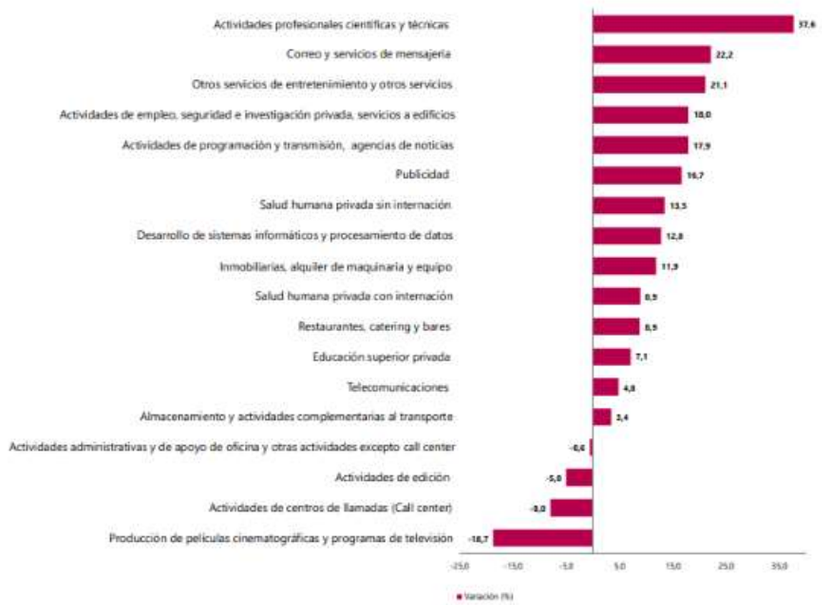
En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 18,7%, que se explica por una disminución de 32,6% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 31.9% y la venta de mercancías de 3,5%.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 9,2%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por los incrementos del 23,3% en el personal temporal directo, de 3,9% en el personal permanente y del 7,2% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 12,5%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por los incrementos de 27,5% en los salarios del personal temporal directo y de 9,4% en los salarios del personal permanente

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[1]

En marzo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación de marzo 2026.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

[1] Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Marzo de 2026, Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia. https://www.dane.gov.co/

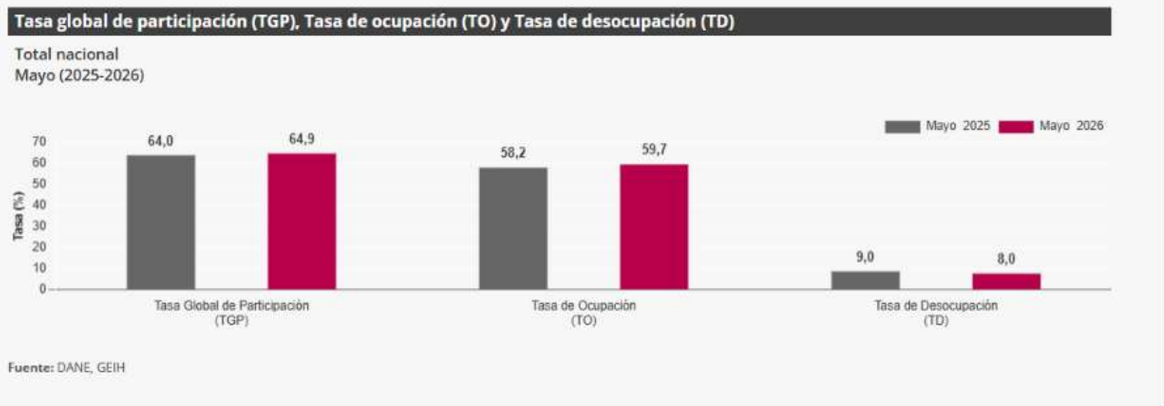
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026[P] / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,0	0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,0	0,0	-2,1	-2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-19,7	-22,6	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,3

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Mercado laboral[2]

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Total nacional mensual

ara mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

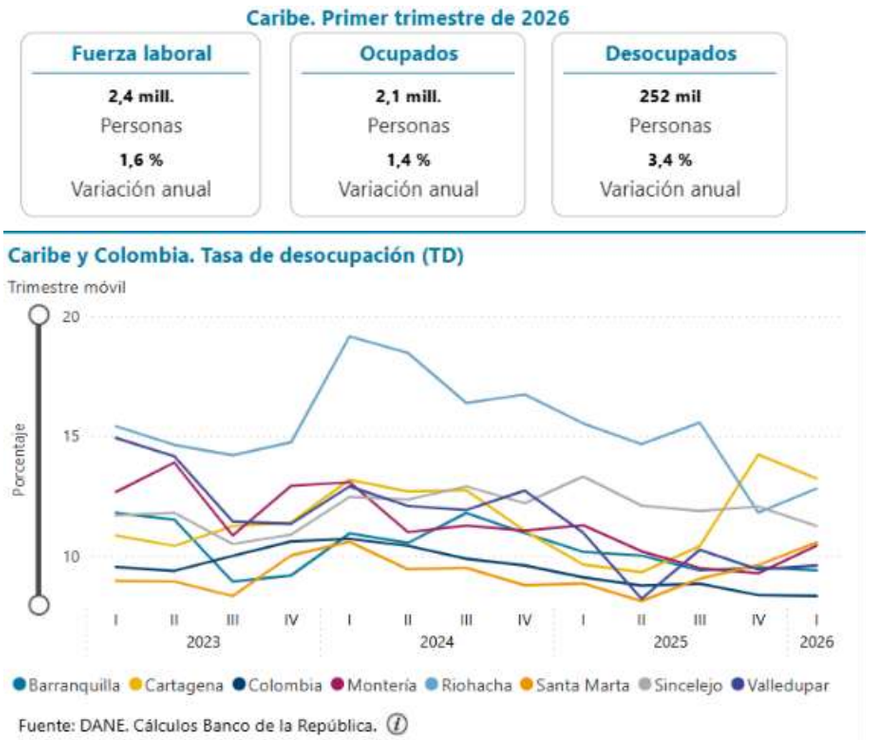
Boletín Económico Regional: Costa Caribe, I trimestre de 2026

En el primer trimestre de 2026, la economía del Caribe continuó moderando su crecimiento anual en un contexto de mayores costos laborales y cautela empresarial. El comercio siguió jalonando el aumento anual, ante la expansión del consumo de los hogares, mayor confianza del consumidor y dinamismo de los eventos masivos. En contraste, la producción industrial se redujo, impactada por las restricciones en el suministro de insumos. La inflación continuó al alza ante el encarecimiento de productos perecederos, vivienda, restaurantes y transporte. En el mercado laboral, la tasa de ocupación y el desempleo fueron similares a los registrados un año atrás.

El comercio continuó con resultados positivos, asociados al crecimiento del consumo de los hogares, especialmente en vehículos, motocicletas, alimentos, bebidas y artículos culturales. Este comportamiento se dio en un contexto de mejora en la confianza del consumidor y dinamismo en las actividades recreativas y de entretenimiento.

La industria regional registró una contracción, afectada por restricciones en el suministro de insumos y una demanda externa debilitada. Se redujo la producción de alimentos, bebidas, agroquímicos y ferroníquel. A su vez, la actividad carbonífera disminuyó, atendiendo la demanda con inventarios.

Las presiones inflacionarias se intensificaron durante el trimestre, ocasionadas por el encarecimiento de alimentos perecederos, vivienda, comidas fuera del hogar y transporte. El alza de precios respondió a factores climáticos, mayores costos de insumos, indexación de arriendos, ajustes salariales y aumentos en las tarifas de movilidad urbana.



Caribe. Tasa de ocupación (TO)

Variación anual - I Trimestre de 2026



Caribe. Tasa global de participación (TGP)

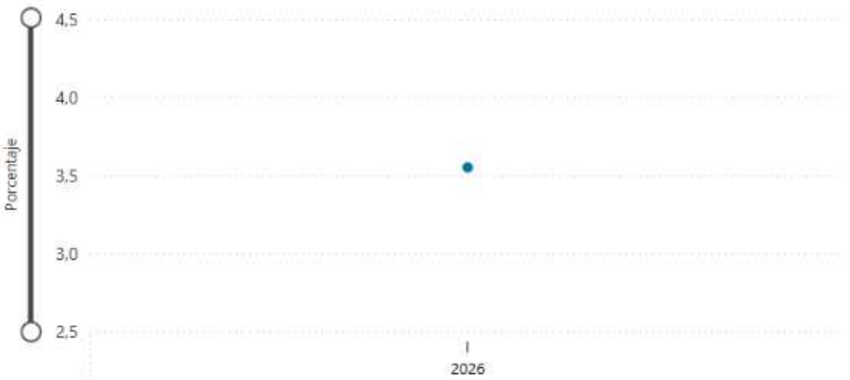
Variación anual - I Trimestre de 2026



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

Variación anual



Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional

Promedio trimestral





La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



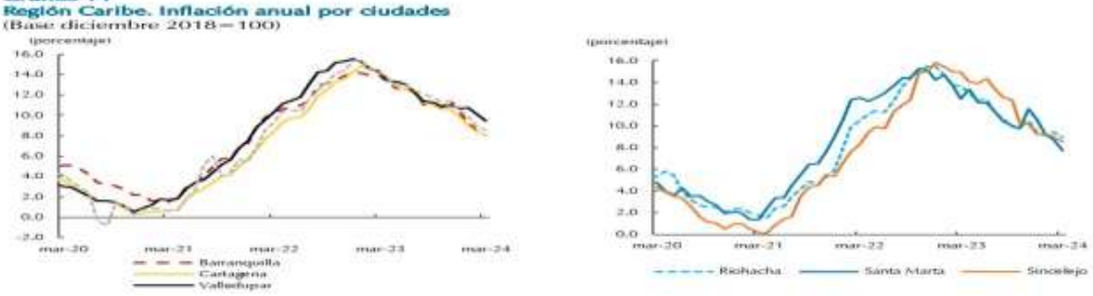
https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Precios

Durante el primer trimestre del 2024, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la región Caribe fue de 9,0% en promedio para sus principales ciudades, cifra inferior en 5,38 pp respecto a la del mismo periodo en el 2023 (Gráfico 14). Sin embargo, es importante mencionar que esta cifra, aunque menor que en periodos anteriores,

continúa siendo elevada respecto a la cifra a nivel nacional. Se destaca el comportamiento de las principales ciudades de la región Caribe a nivel nacional, puesto que han presentado las tasas de inflación más altas del país en comparación con las veintitrés ciudades principales. Por división de gasto; el alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; el transporte; y restaurantes y hoteles lideran la lista de los rubros que más contribuyen a estos resultados. En detalle, la electricidad, debido a las altas tarifas de la energía, el combustible para vehículos y el arriendo imputado son los rubros que han llevado a que la inflación de las seis principales ciudades de la región se ubiquen por encima del nacional.

Gráfico 14
Región Caribe. Inflación anual por ciudades
(Base diciembre 2018=100)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Para las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Montería, se evidenciaron presiones alcistas por parte de los regulados (Cuadro 17). Por otro lado, a pesar de la problemática presentada en el primer trimestre del año debido a las menores precipitaciones causada por el fenómeno de El Niño, se destaca la disminución en la inflación de alimentos, principalmente en los alimentos primarios o perecederos para las tres ciudades de análisis, esto debido a los altos niveles de abastecimiento, menores presiones de la tasa de cambio y relativa estabilidad en los precios internacionales, materias primas y de transporte.

Cuadro 17
Caribe. Indicadores de inflación al consumidor para Barranquilla, Cartagena y Montería
(variación anual) Porcentaje

Indicador de inflación	Barranquilla		Cartagena		Montería	
	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24
Total	14,0	10,3	14,1	8,1	14,3	8,6
Sin Alimentos	12,3	12,1	11,9	10,1	12	10,7
Bienes sin alimentos ni regulados	15,2	8,3	16,3	4,6	13,6	5,9
Servicios sin alimentos ni regulados	9,1	8,4	7,6	7,3	7,1	6,2
Regulados	16,7	20,1	16,5	19,9	20	22,8
Alimentos	20,0	4,6	21,6	1,6	21,9	2,2
Alimentos primarios o perecederos	14,6	-0,7	18,5	-2,3	23,2	-3,5
Alimentos procesados	21,5	5,9	22,5	2,7	21,5	3,7
Comida fuera del Hogar	20,4	13,1	21,2	13,0	21,4	9,3

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Índice de Precios al Consumidor - IPC[3]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

[3] Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia. https://www.dane.gov.co/.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. ASPECTOS COMERCIALES

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en la sección 4.5 y Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal del "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"

expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.6

Respecto de las obligaciones que tiene el Municipio de Los córdobas en cuanto a la observancia y aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN por no incluir valores:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	NO	NO	NO
	Perú	SÍ	NO	NO	NO
chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SÍ	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SÍ	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SÍ	SI	NO	SI
Unión Europea		SÍ	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SÍ

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Se realizan cotizaciones del sector que a continuación se relacionan:

EMPRESA	VALOR DE LA COTIZACION
NAMU EBANISTERIA	$132.378.798
ITALIANA SOLUCIONES ENERGETICA	$141.012.154
TODO MUEBLES	$158.279.401

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto a contratar: **"SUMINISTRO,**

TRANSPORTE Y ENTREGA DE CAMAS Y COLCHONES, COMO MEDIDA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACION AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.", se puede ubicar así:

CODIGO UNSPSC	CLASE
561015	MUEBLES
561118	MUEBLES INDEPENDIENTES
491815	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el Municipio de Los Córdobas y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del Municipio de Los Córdobas con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

5.1. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el Municipio de Los Córdobas durante los últimos 5 años.

Revisado la base de datos de Colombia compra eficiente, se puede constatar que el municipio no contrato este servicio en años anteriores.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

Revisado la base de datos de Colombia compra eficiente, se puede constatar que el municipio no contrato este servicio en años anteriores.

- **¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?**

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) y SECOP I y tomar una muestra de 5 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Detalle del Proceso Número: MU-MC-037-2025

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ÚMBITA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[56] Muebles, Mobiliario y Decoración
Familia	[5610] Muebles de alojamiento
Clase	[561015] Muebles
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS DESTINADAS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE RAMIRIQUI – BOYACÁ, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
Cuantía a Contratar	$ 5,460,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$5,460,000

Códigos BPIN	Código	Año
	202500000001916	2025

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	2025000555	13-12-2025	55,460,000
Codigo Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal			

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	ACTA DE LIQUIDACION		474 KB	1	27-01-2026 10:53 AM
Documento Adicional	DOCUMENTO ACLARATORIO		333 KB	1	09-01-2026 03:34 PM
Documento Adicional	ACLARATORIO		1.30 MB	1	22-12-2025 05:10 PM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		229 KB	1	16-12-2025 02:42 PM
Documento Adicional	RP		451 KB	1	16-12-2025 12:49 PM
Comunicación de Aceptación	ACEPTACION DE LA OFERTA		502 KB	1	16-12-2025 12:49 PM
Oferta Seleccionada	OFERTA ECONOMICA SELECCIONADA		368 KB	1	16-12-2025 12:49 PM
Documento Adicional	INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR		307 KB	1	12-12-2025 05:02 PM
Documento Adicional	ACTA DE RECIBO Y ACTA DE CIERRE		1.75 MB	1	12-12-2025 04:57 PM
Documento Adicional	ANALISIS DEL SECTOR		445 KB	1	12-12-2025 08:48 AM
Documento Adicional	AVISO MIPYMES		148 KB	1	11-12-2025 04:47 PM
Documento Adicional	DIAS HABILES		301 KB	1	11-12-2025 10:05 AM
Invitación	INVITACION		654 KB	1	10-12-2025 04:56 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		684 KB	1	10-12-2025 04:56 PM
Documento Adicional	CDP		699 KB	1	10-12-2025 04:56 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	10 de December de 2025 04:56 P.M.

Detalle del Proceso Número: MT-MC 029 DE 2025

VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRUJILLO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[56] Muebles, Mobiliario y Decoración
Familia	[5610] Muebles de alojamiento
Clase	[561017] Muebles de oficina
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE DEL CAUCA.
Cuantía a Contratar	$ 28.988.484
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$28.988.484

Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	ACTA DE LIQUIDACIÓN		470 KB	1	29-12-2025 09:46 AM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		391 KB	1	04-09-2025 09:59 AM
Documento Adicional	RP		141 KB	1	04-09-2025 09:59 AM
Documento Adicional	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		201 KB	1	04-09-2025 09:58 AM
Comunicación de Aceptación	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA		663 KB	1	04-09-2025 09:58 AM
Oferta Seleccionada	OFERTA SELECCIONADA		374 KB	1	04-09-2025 09:58 AM
Documento Adicional	ESTUDIOS DE SECTOR		301 KB	1	29-08-2025 02:17 PM
Documento Adicional	RESPUESTA OBSERVACONES		194 KB	1	29-08-2025 02:17 PM
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION		169 KB	1	28-08-2025 12:01 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		148 KB	1	28-08-2025 12:01 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A OBSERVACIONES		157 KB	1	26-08-2025 04:47 PM
Documento Adicional	AVISO INFORMANDO SI EL PROCESO ESTA LIMITADO A MIPYMES		142 KB	1	26-08-2025 04:46 PM
Documento Adicional	ADENDA NO1		183 KB	1	26-08-2025 08:17 AM
Documento Adicional	COTIZACION		281 KB	1	25-08-2025 09:21 AM
Documento Adicional	COTIZACION		397 KB	1	25-08-2025 09:21 AM
Documento Adicional	FICHA TECNICA		175 KB	1	25-08-2025 09:21 AM
Invitación	INVITACION		372 KB	1	25-08-2025 09:21 AM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		261 KB	1	25-08-2025 09:21 AM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia

1. OTROS ASPECTOS

La Alcaldía de Los cordobas revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar estos tipos de proceso es la Selección Abreviada Acuerdo Marco para adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniforme.

Para este tipo de contrataciones se prevé la utilización según el Decreto 1082 de 2015, capitulo 2, disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública, sección 1, modalidades de selección, subsección 2, selección *“abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdo marco de precios”.*

Por tratarse de una adquisición de bienes que son de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad beneficiada se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

En ese orden de ideas, esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar; en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA
Servicios de Conectividad IV	CCE-SNG-AMP-003-2024	Diciembre 23, 2026.
Dotaciones escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	Julio 16, 2026
IAD Servicios Financieros III	CCE-243-IAD-2022	Octubre 5, 2025
Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación	CCE-248-AMP-2022	Marzo 1, 2025
Instrumento de agregación de demanda para los servicios exclusivos del operador postal oficial	CCE-361-AMP-2023	Junio 10, 2025
AD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	Marzo 14, 2025
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	CCE-205-2023	Julio 17, 2025
IAD de Servicios Postales de Pago	CCE-257-IAD-2020	Diciembre 14, 2024
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II	CCENEG-072-01-2023	Marzo 4, 2026
Catálogo de panela, aromáticas e infusiones	Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES	Octubre 24, 2025
Acuerdo marco transporte terrestre especial de pasajeros II	CCE-144-2023	Abril 2, 2025
Uniformes para labor y usos varios	CCE-357-AMP-2022	Octubre 2, 2024
Servicio integral de aseo y cafetería IV	CCE-126-2023	Octubre 7, 2024
Acuerdo marco para el suministro de combustible nacional III	CCE-326-AMP-2022	Marzo 3, 2026
Acuerdo marco para la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza	CCE-309-AMP-2022	Diciembre 20, 2024

Acuerdo marco para la adquisición de servicios de Nube privada IV	CCE-308-AMP-2022	Diciembre 30, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de apoyo modelo de gestión territorial	CCE-277-AMP-2022	Diciembre 2, 2025
Acuerdo marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos	CCENEG-03-2022	Julio 21, 2025
Acuerdo marco de sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento	CCE-074-AMP-2022	Octubre 23, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de ayudas humanitarias	CCE-276-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de maquinaria amarilla y agrícola	CCE-215-AMP-2021	Diciembre 14, 2025
Adquisición de elementos para la primera infancia y educación	CCE-173-AMP-2022	Abril 8, 2025
Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales	CCE-282-AMP-2021	Abril 26, 2025
Compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III	CCE-280-AMP-2021	Febrero 07, 2026
Acuerdo marco para la adquisición de material de intendencia y materia prima	CCE-278-AMP-2021	Marzo 7, 2025
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de equipos biomédicos II	CCE-281-AMP-2021	Febrero 11, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	CCE-214-AMP-2021	Enero 31, 2025
Servicios de nube pública IV	CCE-241-AMP-2021	Noviembre 9, 2024
Tratamientos de pacientes con enfermedad renal crónica II	CCE-205-AMP-2021	Octubre 15, 2024
Suministro de servicios de impresión II	CCE-103-AMP-2021	Julio 25, 2023
Sistemas fotovoltaicos y sus elementos	CCE-200-AMP-2021	Marzo 20, 2024
Material de inteligencia II	CCE-919-1-AMP-2019	Marzo 23, 2023
Catalogo servicio de desinfección – IAD emergencia COVID-29	IAD EMERGENCIA COVID-19	Junio 30, 2022
Soat III	CCE-284-IAD-2020	Enero 20, 2024
Soluciones de video vigilancia	CCE-283-AMP-2020	Febrero 21, 2023
Tratamiento de la hemofilia II y otros trastornos de coagulación	CCE-203-AMP-2021	Septiembre 16, 2024

Dotaciones de vestuario de calle III	CCE-967-AMP-2019	Diciembre 19, 2022
Elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias	CCE-197-AMP-2021	Septiembre 1, 2024
Suministro de elementos de material pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional	CCE-166-AMP-2021	Enero 1, 2025
Adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes	CCE-286-AMP-2020	Febrero 2, 2025
Consumibles de Impresión II	CCE282- AMP-2020	Agosto 2, 2023
Transporte terrestre automotor especial de pasajeros	CCENEG-028-1-2020	Agosto 20, 2022
Servicios BPO II	CCENEG-033-01-2020	Diciembre 25, 2023
Software empresarial	CCENEG-027-1-2020	Diciembre 14, 2022
Servicios de conectividad III	CCENEG-024-1-2020	Noviembre 19, 2023
Suministro de combustible de aviación	CCENEG-026-1-2020	Diciembre 31, 2022
Contratación de mesa de servicio II	CCENEG-023-1-2020	Diciembre 13, 2023
vehículos III	CCENEG-022-1-2019	Diciembre 27, 2024
Nube privada III	CCENEG-017-1-2019	Noviembre 30, 2022
Aseo y cafetería III	CCENEG-021-1-2019	Diciembre 27, 2022
Nube pública III	CCENEG-015-1-2019	Octubre 25, 2021
Dotaciones escolares II	CCENEG-016-1-2019	Octubre 11, 2023
Compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos II	CCENEG-018-1-2019	Enero 22, 2022
Seguros de vehículos II	CCENEG-012-1-2019	Julio 9, 2023
Motocicletas, cuatrimoto y motocarros II	CCENEG-020-1-2019	Junio 26, 2023
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado	CCENEG-011-1-2018	Junio 30, 2022
Adquisición de panela	CCENEG-009-1-2018	Enero 11, 2021
Tiquetes aéreos II	CCENEG-008-1-2018	Marzo 20, 2021

Nube pública II	CCENEG-004-1-2018	Octubre 27, 2019
Combustible nacional	CCENEG-003-1-2018	Febrero 28, 2023
Servicios BPO	LP-AMP-150-2017	Febrero 17, 2021
Microsoft II	LP-AMP-148-2017	Marzo 6, 2020
Adquisición de equipos biomédicos	LP-AMP-147-2017	Septiembre 27, 2019
Elementos para emergencias	LP-AMP-142-2017	Marzo 2, 2021
Vehículos blindados II	LP-AMP-137-2017	Julio 3, 2020
Adquisición de computadores y periféricos	LP-AMP-138-2017	Noviembre 15, 2019
Tratamiento VIH	SA-146-AMP-2017	Agosto 2, 2021
Refrigerio PAE Bogotá	LP-AMP-129-2016 / SA-SI140-AG-2017	Julio 15, 2018
Tratamiento de enfermedad renal crónica	LP-AMP-127-2016	Julio 27, 2021
Consumibles de impresión	LP-AMP-120-2016	Julio 31, 2020
Dotaciones de vestuario II	LP-AMP-118-2016	Diciembre 5, 2019
Servicios de impresión	LP-AMP-114-2016	Noviembre 18, 2019
Aseo y cafetería II	LP-AMP-111-2016	Diciembre 5, 2019
Tratamiento de hemofilia	LP-AMP-110-2016	Abril 24, 2021
Servicios de distribución	LP-AMP-106-2016	Marzo 20, 2020
Intermediarios de seguros	LP-AMP-104-2016	Diciembre 20, 2018
Nube privada II	LP-AMP-103-2016	Noviembre 15, 2019
Conectividad II	LP-AMP-099-2016	Noviembre 20, 2020
Motocicletas, cuatrimoto y motocarros	LP-AMP-090-2016	Junio 29, 2019
Dotaciones escolares	LP-AMP-089-2016	Junio 2, 2019
Papelería II	LP-AMP-102-2016	Septiembre 19, 2018
Material de intendencia	CCE-311-1-AMP-2015	Diciembre 23, 2018
Dotaciones de vestuario	LP-AMP-026-2014	Noviembre 30, 2016
Aseo y cafetería	LP-AMP-021-2014	Octubre 31, 2016
Arriendo ETP	LP-AMP-051-2015	Octubre 13, 2018
Google	LP-AMP-049-2015	Agosto 20, 2017
Microsoft	LP-AMP-042A-2015	Octubre 31, 2017
Centro de contacto	LP-AMP-025-2014	Noviembre 25, 2017
Nube pública	LP-AMP-015-2014	Octubre 2, 2016
Centro de datos /Nube privada	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016

Conectividad	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Tiquetes aéreos	CCE-283-1-AMP-2015	Septiembre 17, 2018
Seguros de vehículos	CCE-325-1-AMP-2016	Enero 14, 2019
Acuerdo Marco de Soat	CCE-292-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2018
Blindaje	CCE-252-1-AMP-2015	Junio 30,2017
vehículos blindados	CCE-253-1-AMP-2015	Junio 30, 2017
vehículos II	CCE-312-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2019
Combustible	CCE-224-1-AMP-2015, CCE-290-1-AMP-2015	Abril 7, 2018

Una vez revisado se encontró que no existe acuerdo vigente para los elementos a adquirir, por lo tanto, no procede su aplicación.

5. CONCUSIONES DEL ANÁLISIS DE ANTECEDENTES.

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (I) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (II) estudio de la oferta y (III) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

5.1 TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **SUMINISTRO.**

5.2 FORMA DE PAGO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras a través de:

- Pagos parciales y
- Pago único final.

5.3 GARANTÍAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- Cumplimiento: Por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el 5% y el 10% del valor del contrato.
- Calidad de los bienes y servicios: Por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- De Responsabilidad Civil Extracontractual: por 200 SMLMV.

MATRIZ DE INDICADORES:

INDICADORES FINANCIEROS Y OPERACIONALES SUGERIDOS

Con base en el análisis de las 6 entidades del estudio de demanda que realizaron procesos de selección, se relacionan los indicadores financieros y operacionales que estas tuvieron en cuenta al momento de contratar y se calcula un promedio (media aritmética) con los indicadores mínimos estipulados por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD	No PROCESO	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL	SUB-004-2023	1,00	60%	1,00	0,01	0,01
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	FDLSSASI-122023(98793)	1,98	59%	1,79	0,07	0,04
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SA-SI-003-2024	1,50	50%	2,00	0,05	0,03
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA 022 DE 2023	1,00	60%	3,00	0,10	0,10
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDLF-SASI-0142023	1,39	47%	6,81	0,08	0,12
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE		1,21	70%	1,00	0,04	0,02
PROMEDIO		1,35	58%	2,60	0,06	0,05
MEDIANA		1,30	60%	1,90	0,06	0,04
MINIMOS		1,00	47%	1,00	0,01	0,01
MAXIMOS		1,98	70%	6,81	0,10	0,12
Fuente: Colombia Compra Eficiente.						

Los índices financieros que se establezcan para el presente proceso deben garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera suficiente para el cumplimento del contrato consecuente con el valor y magnitud de este.

Índice de Liquidez: Dada la naturaleza de la ejecución del contrato y forma de pago prevista, se sugiere que el proponente cuente con un índice de liquidez **mayor o igual a 1,35 veces**. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad planta y equipo.

Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Nivel de Endeudamiento: Teniendo en cuenta la naturaleza del sector, se estima que los proponentes deberán acreditar un NDE máximo del **58%**. Lo cual garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón Cobertura de intereses: Este indicador establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales de la empresa, para este caso se sugiere que la utilidad operacional sea **mayor o igual a 2,60 veces** los intereses pagados.

NOTA: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Si los gastos de intereses son cero (0), el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa. Si este es el caso, no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Rentabilidad del patrimonio: Indica cuanto rendimiento obtuvieron los socios o dueños de la empresa. En este proceso se sugiere ser **mayor o igual al 0,06.**

Rentabilidad del activo: Muestra la capacidad del activo para generar utilidades, independiente de cómo se haya financiado, ya sea con deuda o con patrimonio. Par este caso se requiere que sea **mayor o igual a 0,05.**

El municipio de Los Córdobas considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o máximos establecidos a nivel municipal para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,0
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 47%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0,01%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0,01%

Criterios diferenciales para Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

Índices de Capacidad Financiera empresas de mujeres.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%

Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1,00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Índices de Capacidad Financiera para MiPymes.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1,00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

5.6 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015, adicionado por el del Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta el objeto de la presente contratación y las obligaciones de este, de acuerdo con el análisis de oportunidad y conveniencia que para el presente proceso no fomentará que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual la provisión de servicios por parte de esta población dada la naturaleza del proceso. Lo anterior teniendo en cuenta la calidad de usuarios que tiene el Programa y la confidencialidad de la información que sobre éstos se maneja en el proceso de desmovilización y sometimiento.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Valor Estimado del Presupuesto: La Secretaría del Interior municipal ha realizado el estudio de precios (Ver Anexo 1: Estudio de Mercado) para determinar los costos del servicio a contratar, basados en cotizaciones realizadas a diferentes empresas del sector.

A continuación, se detallan los precios de referencia o valores unitarios resultado del análisis de mercado así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Cama en roble de 1 m, inlcuye larguero de 3cm * 11cm, patas de 8cm * 8cm y cabeceras de 4cm. Pintura natural que incluye doble capa de sellador catalizado, una capa de laca natural y sus grapacamas	80	$	411.716	$	32.937.296
2	Cama de roble de 1,40 mt, incluye larguero de 3cm * 11cm, patas de 8cm * 8cm y cabeceras de 4cm. Pintura natural que incluye doble capa de sellador catalizado, una capa de laca natural y sus grapacamas.	50	$	487.900	$	24.395.000
3	colchón de espuma de alta densidad 100 *	100	$	361.408	$	36.140.776
4	Colchón de espuma de alta densidad 140 * 199	100	$	408.567	$	40.856.667
5	fondo de cama medidas de 1m y 1,40m	130	$	64.087	$	8.331.310
6	Transporte	1	$	1.211.736	$	1.211.736
	VALOR TOTAL				**$**	**143.872.785**

7. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación del **"SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CAMAS Y COLCHONES, COMO MEDIDA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACION AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.",** para un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DIAS**, corresponde a la suma de: **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($143.872.785).**

Para constancia a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ABRAHAM LORA DURANGO
Secretario de Planeación (E).
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

Proyectó: Anyi Narváez - Contratista

ANEXO 1: ESTUDIO DE MERCADO

COTIZACIONES			NAMU EBANISTERIA		ITALIANA SOLUCIONES ENERGETICA		TODO MUEBLES		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cama en roble de 1 m, inlcuye larguero de 3cm * 11cm, patas de 8cm * 8cm y cabeceras de 4cm. Pintura natural que incluye doble capa de sellador catalizado, una capa de laca natural y sus grapacamas	80	$ 416.500	**$ 33.320.000**	$ 409.324	**$ 32.745.944**	$ 409.324	**$ 32.745.944**	$ 411.716	$ 32.937.296
2	Cama de roble de 1,40 mt, incluye larguero de 3cm * 11cm, patas de 8cm * 8cm y cabeceras de 4cm. Pintura natural que incluye doble capa de sellador catalizado, una capa de laca natural y sus grapacamas.	50	$ 476.000	**$ 23.800.000**	$ 493.850	**$ 24.692.500**	$ 493.850	**$ 24.692.500**	$ 487.900	$ 24.395.000
3	colchón de espuma de alta densidad 100 *	100	$ 334.038	**$ 33.403.776**	$ 357.838	**$ 35.783.776**	$ 392.348	**$ 39.234.776**	$ 361.408	$ 36.140.776
4	Colchón de espuma de alta densidad 140 * 199	100	$ 345.100	**$ 34.510.000**	$ 380.800	**$ 38.080.000**	$ 499.800	**$ 49.980.000**	$ 408.567	$ 40.856.667
5	fondo de cama medidas de 1m y 1,40m	130	$ 49.861	**$ 6.481.930**	$ 71.400	**$ 9.282.000**	$ 71.000	**$ 9.230.000**	$ 64.087	$ 8.331.310
6	Transporte	1	$ 863.093	**$ 863.093**	$ 427.935	**$ 427.935**	$ 2.344.181	**$ 2.344.181**	$ 1.211.736	$ 1.211.736